

Santiago, 18 de Octubre de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449
Presente

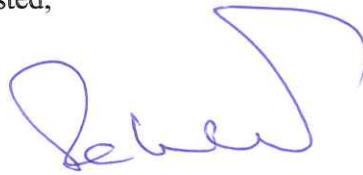
Ref: Empresas La Polar S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 806
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, Empresas La Polar S.A. (en adelante también la “Empresa”) informa a esa Superintendencia y al mercado en general, como hecho esencial, lo siguiente:

Que en relación a su oficio de fecha 16 de octubre de 2013, el Directorio de la Empresa, en sesión celebrada con fecha 17 de Octubre del presente, acordó dejar sin efecto la citación a Junta Extraordinaria de Accionistas comunicada por Hecho Esencial de fecha 10 de Octubre, no llevando a cabo el aumento de capital informado, y que no obstante lo anterior, ha estimado necesario continuar trabajando en la implementación de un plan de incentivos de largo plazo, para sus ejecutivos.

Saluda atentamente a usted,



Empresas La Polar S.A.
Patricio Lecaros Paul
Gerente General

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.
Bolsa de Corredores de Valparaíso